

**AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL Y
REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA UIP**

Informe presentado por el señor Representante José Carlos Mahía,
sobre lo actuado entre los días 18 y 21 de noviembre de 2014, en la
ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



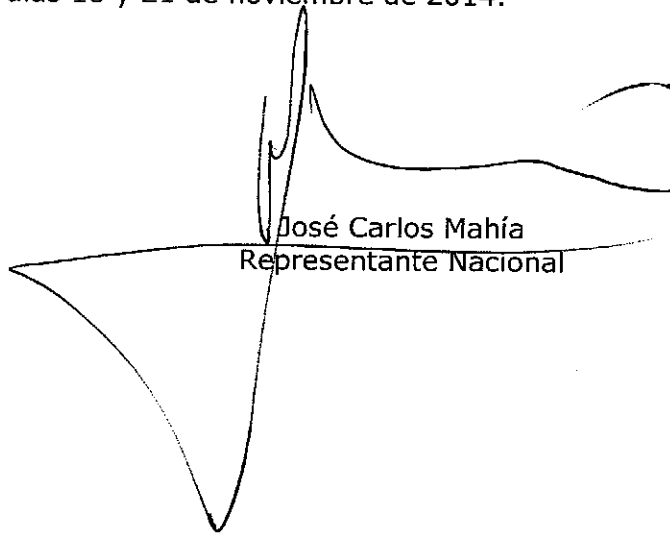
Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA RELATORA



Cámara de Representantes
PARTICULAR

Montevideo, 22 de diciembre de 2014.-

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en la reunión conjunta del Subcomité sobre el Futuro Acuerdo de Cooperación ONU – UIP, y la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas, en la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, y en la reunión de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente, llevadas a cabo en la Sede de la ONU en Nueva York, entre los días 18 y 21 de noviembre de 2014.



José Carlos Mahía
Representante Nacional



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.



I N F O R M E

DE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ CARLOS MAHÍA

**REUNIÓN CONJUNTA DEL SUBCOMITÉ SOBRE EL FUTURO ACUERDO
DE COOPERACIÓN UIP – ONU Y LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE LA UIP DE ASUNTOS DE LAS NACIONES
UNIDAS, SEDE DE LA ONU, NUEVA YORK,
18 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LAS NACIONES UNIDAS,
SEDE DE LA ONU, NUEVA YORK, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**REUNIÓN MESA DIRECTIVA DE LA CUARTA COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE LA ONU, OFICINA DEL OBSERVADOR
PERMANENTE DE LA UIP ANTE LA ONU, NUEVA YORK,
21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

C O N T E N I D O

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA
2. REUNIÓN CONJUNTA DEL SUBCOMITÉ ACUERDO UIP-ONU Y LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA ONU
 - 2.1 DESARROLLO DE LA REUNIÓN
 - 2.2 ELEMENTOS CLAVE DEL NUEVO ACUERDO DE COOPERACIÓN
3. AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL EN LA ONU
 - 3.1 PROGRAMA PRELIMINAR
 - 3.2 DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE DE LA UIP
4. REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA ONU
 - 4.1 DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. INTEGRACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA

- Representante Nacional Ivonne PASSADA, Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria; Miembro del Subcomité sobre el Futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU y Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Representante Nacional José Carlos MAHÍA, Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la UIP de los Asuntos de las Unidas y Miembro Permanente del Grupo Interparlamentario Uruguayo
- Sr. Oscar PIQUINELA, Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo y Secretario de la delegación

2. REUNIÓN CONJUNTA DEL SUBCOMITÉ SOBRE EL FUTURO ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UIP Y LA ONU Y LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA UIP DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK, 18 DE NOVIEMBRE)

En ocasión de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas, el martes 18 de noviembre se llevó a cabo en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas, una reunión conjunta del Subcomité sobre el Futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU, del cual es miembro la Diputada Ivonne Passada, en su carácter de Miembro del Comité Ejecutivo de la UIP, con la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas de la UIP, de la cual es miembro el Diputado José Carlos Mahía.

La reunión examinó los posibles elementos a ser incluidos en el nuevo Acuerdo de Cooperación ONU – UIP, de acuerdo al llamamiento realizado en las Resoluciones 66/261 y 68/272 de la Asamblea General de la ONU. Con el fin de facilitar la discusión, la Secretaría de la UIP compiló un inventario de las decisiones acordadas a lo largo de los años (de acuerdo a lo mandado por las Resoluciones de la Asamblea General de la ONU desde 2002 a 2014), acompañado por aspectos prácticos que pueden ser considerados en el nuevo Acuerdo con el fin de implementar mejor estas decisiones. El Acuerdo original data de 1996.

La propuesta presentada por los Emiratos Árabes Unidos a principio de este año argumenta que la ONU puede y debe entrar en un Acuerdo de asociación estratégica con la ONU, como socios igualitarios. Este Acuerdo de Asociación debería incluir el reconocimiento mutuo de que cada una de las Partes es una organización internacional con totales inmunidades y prerrogativas de acuerdo con el derecho internacional. Este también podría ayudar a eliminar otros obstáculos enfrentados actualmente en el contexto de la cooperación ONU – UIP, como es el caso de los derechos de autor para las publicaciones conjuntas. Por tanto, estos elementos han sido incluidos en la tabla presentada para consideración del Subcomité.

Una vez que se tenga claridad sobre los distintos aspectos del acuerdo, la Secretaría de la UIP procedería a redactar un posible Acuerdo de Cooperación, a ser presentado para la consideración de los órganos directivos de la UIP en la próxima Asamblea de la UIP (Hanoi, marzo de 2015). Posteriormente, éste serviría de base para las consultas formales con las Naciones Unidas, y seguir un proceso similar al de las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU sobre la Interacción entre la ONU, los parlamentos nacionales y la UIP.

2.1 DESARROLLO DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL SUBCOMITÉ SOBRE EL FUTURO ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UIP Y LA ONU Y LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA UIP (NUEVA YORK, 18 DE NOVIEMBRE)

La reunión conjunta del Subcomité sobre el Futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU y la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas, contó con la siguiente participación:

Miembros del Subcomité: Sra. R. Kadaga (Uganda), Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos), Sra. I. Passada (Uruguay) y Sr. R. Nimmo (Director del Grupo Interparlamentario Británico, observando en nombre del Sr. R. Walter).

Miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas: Sra. D. Avgerinopoulou (Grecia), Sr. S. Chiheb (Argelia), Sr. A. O. Al Mansouri (Emiratos Árabes Unidos), Sr. D. Dawson (Canadá), Sra. K. Komi (Finlandia), Sr. J. C. Mahia (Uruguay) y Sra. E. Nurasanty (Indonesia).

UIP: Sr. Saber Chowdhury (Presidente), Sr. M. Chungong (Secretario General), Sra. Anda Filip (Directora, División de los Parlamentos Miembros y de las Relaciones Exteriores), Sra. Paddy Torsney (Observadora Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas), Sr. Alessandro Motter (Asesor Principal), Sra. S. Ahmidouch (Jefa de Gabinete) y Sr. F. Ssekando (Asesor Jurídico)

RESUMEN DE LOS DEBATES

El Presidente de la UIP introdujo la discusión haciendo notar que el año 2015 era un año propicio para la conclusión de un nuevo acuerdo de cooperación entre la ONU y la UIP. Por una parte, el mandato del Secretario General de la ONU llegaba a su fin en 2016 y, por otra, 2015 marcaba los 70 años de la ONU. El Presidente recordó que esta reunión conjunta tenía por objetivo asociar a la discusión a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas, cuyo mandato era relevante a este tema. El Presidente llamó la atención de los participantes sobre la lista de los elementos que podrían convenir hacer figurar en el nuevo acuerdo de cooperación y los invitó a expresarse al respecto, punto por punto, sobre el tema de dicha lista que se les había proporcionado.

El Presidente resaltó que era importante avanzar lo más rápidamente posible. La Asamblea de Hanói, que tendría lugar en marzo – abril de 2015, debía marcar el comienzo de un proceso de reflexión interno en la UIP. Posteriormente, la UIP o tendría una base concreta sobre la que negociar con la ONU o abandonaría simplemente la cuestión.

Durante la discusión que siguió, se reafirmó que un nuevo acuerdo de cooperación era efectivamente necesario por al menos dos razones: dar cuerpo, concretamente, a las disposiciones enunciadas en un cierto número de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la interacción entre la UIP y la ONU; y asentar las relaciones entre las dos instituciones sobre una base más igualitaria. Este segundo punto dependía en particular de la cuestión del estatus jurídico de la UIP, la idea era que sea reconocida como una organización internacional, aunque sería diferente de una organización intergubernamental ordinaria.

Al menos dos participantes reafirmaron la necesidad de proceder con cautela. La UIP no debía precipitarse para que un nuevo acuerdo sea firmado el año próximo a menos que este fuera óptimo, y debía estar atenta al hecho de que numerosos Miembros de la UIP no tenían aún una comprensión lo suficientemente clara de lo que implicaría un nuevo estatus jurídico.

Se recordó que era muy importante que la UIP conservara su independencia. Se debía evaluar cuidadosamente el riesgo de que la UIP fuera a adoptar un funcionamiento muy parecido al de la ONU.

También se observó nuevamente que para convertirse en una organización internacional, la UIP debía ser reconocida como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El simple hecho de modificar sus Estatutos no haría de esta una organización internacional. Además, la UIP podría tener necesidad de concluir acuerdos separados con ciertos países para que a su personal, por una parte, y a los participantes en sus reuniones, por otra parte, se le concediera los privilegios e inmunidades deseados. Se observó que si la UIP se convertía en una organización internacional en el sentido jurídico, sería necesario que esta sea reconocida como tal por todos los gobiernos y no únicamente por sus Miembros.

Pasando luego a la consideración de los elementos esenciales que debían figurar en el nuevo acuerdo, los participantes globalmente consideraron que la lista que se les había presentado constituía un buen punto de partida en la medida en que esta tocaba ciertas cuestiones sensibles, que si fueran correctamente tratadas, podrían contribuir a mejorar la relación entre la UIP y la ONU. Se sugirió examinar más de cerca los elementos que figuraban en esta lista, después de lo cual la Secretaría podría avanzar y preparar un proyecto de acuerdo de cooperación que sería sometido a examen del Comité Ejecutivo en su próxima sesión en Hanói en marzo de 2015.

Como recordó el Secretario General de la UIP, es el Comité Ejecutivo de la UIP el que tomaría una decisión sobre este tema según la recomendación del Subcomité.

PRÓXIMAS ETAPAS

Se acordó que los miembros del Subcomité y de la Mesa Directiva serían invitados a presentar comentarios y propuestas más amplios sobre el tema de los principales elementos de la lista de preferencia antes del 15 de diciembre.

En función de las contribuciones que fueran recibidas, la Secretaría comenzaría a redactar el nuevo acuerdo de cooperación con la ayuda de su Asesor Legal, Sr. Ssekandi.

El proyecto de acuerdo sería distribuido a todos los Miembros de la UIP antes de la Asamblea de Hanói, luego revisado, sobre la base de sus contribuciones. Este sería examinado por el Comité Ejecutivo, luego por el Consejo Directivo, durante dicha Asamblea.

Una vez examinado y adoptado por el Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo serviría de base para las negociaciones directas con el Consejo Jurídico de la ONU y los otros representantes oficiales competentes de la ONU. El nuevo acuerdo podría ser formalmente adoptado por la Asamblea General de la ONU en su 70ª Sesión (setiembre de 2015 – setiembre de 2016), cuando el punto sobre “La interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria” fuera nuevamente inscrito en su orden del día.

2.2 ELEMENTOS CLAVE DEL NUEVO ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA UIP

La Resolución 68/272 de la Asamblea General sobre la Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la UIP pide un Nuevo Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, de manera que refleje el progreso y los acontecimientos durante los últimos años (desde la firma del primer Acuerdo de Cooperación en 1996) y coloque la relación institución entre las dos organizaciones sobre una base firme.

El Subcomité y la Mesa Directiva de la Comisión de la ONU son invitados a examinar los siguientes elementos, basados en los desarrollos y progresos desde 1996, que podrían ser incorporados en el nuevo Acuerdo de Cooperación.

Puntos	Mandatos de la AG (en orden cronológico)	Aspectos prácticos para implementar el mandato a través del nuevo Acuerdo
1.	La Asamblea General confiere el estatus de observador permanente a la UIP <i>“considerando el estatus único de la UIP como organización mundial de los parlamentos”</i> (A/RES/57/32). La Asamblea General también reconoce <i>“el carácter interestatal único de la UIP”</i> (A/RES/57/47);	El Acuerdo reitera el hecho de que la ONU reconoce a la UIP como una organización internacional con su propia personería jurídica en virtud de su carácter interestatal único, como la organización mundial de los parlamentos.
2.	La AG reafirma las disposiciones de la Declaración del Milenio, según la cual los Jefes de Estado y de Gobierno resuelven fortalecer la cooperación entre la ONU y los parlamentos nacionales a través de su organización mundial, la UIP, en varias áreas, incluyendo la paz y la seguridad; el desarrollo económico y social; el derecho internacional y los derechos humanos, y la democracia y las cuestiones de género (A/RES/55/2);	Reflejar este mandato en el Acuerdo Subrayar la importancia crítica de la estrecha coordinación y cooperación en la implementación de los nuevos objetivos de desarrollo sostenibles (agenda de desarrollo post-2015) y el rol fuerte de los parlamentos en ésta.
3.	La UIP es invitada a participar en los trabajos de la Asamblea General (AG) como observador permanente (A/RES/57/32) y a circular sus documentos oficiales en la Asamblea General, sin implicaciones financieras para la ONU (A/RES/57/47);	Con el fin de evitar gastos para los resultados de la Asamblea de la UIP (la traducción a los seis idiomas oficiales de la ONU 20,000-40,000 USD), estos documentos son actualmente presentados por un Estado Miembro (el país que ostenta la Presidencia de la UIP). Se sugiere que la AG circule los documentos oficiales presentados directamente por la UIP sin ninguna implicación financiera para la UIP, como una contribución parlamentaria a los distintos puntos de la agenda de la AG.
4.	La ONU acoge con beneplácito la organización por parte de la UIP de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento en la Sede de la ONU conjuntamente con las Cumbres de la ONU cada cinco años (A/RES/59/19);	La ONU ayudará a la UIP con la organización de las futuras Conferencias de Presidentes de Parlamento (cada cinco años) en la sede de la ONU sobre la base de la recuperación de los gastos.

5.	<p>Desarrollo de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas y otras reuniones parlamentarias especializadas en el contexto de las principales reuniones de la ONU (como la sesión anual de la Comisión sobre la Condición de la Mujer) como reuniones conjuntas ONU – UIP (A/RES/61/6); El resultado de la Audiencia Parlamentaria Conjunta en la ONU será circulado como un documento de la Asamblea General de la ONU (A/RES/63/24).</p> <p>La Audiencia también deberá estar más estrechamente vinculada a los principales procesos de la ONU, de manera de ayudar a informar estas deliberaciones desde una perspectiva parlamentaria (A/RES/66/261);</p>	<p>La Audiencia Conjunta UIP – ONU y otros eventos son reconocidos como reuniones oficiales de la ONU (“calendario de reuniones” de la ONU que tienen derecho a las salas y otros servicios). Como reunión “conjunta”, la ONU acuerda cubrir el costo del evento (interpretación, documentación, preparación de la sala, webcast, etc.) en partes iguales con la UIP.</p> <p>El resultado de estas reuniones conjuntas serán transmitidas directamente, sin ningún costo para la UIP, a los órganos de la ONU o procesos de la ONU pertinentes, y presentados formalmente en ocasión de los eventos de la ONU conexos.</p>
6.	<p>La ONU y su Comisión de Consolidación de la Paz (CCP) son invitados a trabajar estrechamente con la UIP en involucrar a los parlamentos nacionales en los esfuerzos a nivel nacional para promover la gobernanza democrática, el diálogo nacional y la reconciliación (A/RES/63/24);</p>	<p>La ONU y la CCP son invitadas a informar regularmente sobre la cooperación con los parlamentos a nivel nacional como parte de los esfuerzos de la ONU para promover la gobernanza democrática, el diálogo nacional y la reconciliación.</p>
7.	<p>Los Estados Miembros de la ONU alentaron a incluir a los legisladores como miembros de las delegaciones nacionales a las principales reuniones y eventos de la ONU, según corresponda (A/RES/63/24);</p>	<p>Las invitaciones oficiales a las principales reuniones de la ONU alentarán a los Estados Miembros a incluir a los legisladores como parte de sus delegaciones nacionales (el número recomendado sería al menos de dos parlamentarios, representando a la mayoría y a la oposición en el Parlamento – este modelo fue exitosamente utilizado durante la Cumbre de la ONU sobre los PMZ, Estambul 2011)</p> <p>Los parlamentarios que participan en las conferencias de la ONU, ya sea como miembros de las delegaciones nacionales o como miembros de la delegación de la UIP, gozarán de los mismos privilegios, inmunidades y garantías (particularmente el derecho a una visa de ingreso) como miembros del gobierno. Esto se convertiría en una cláusula estándar en los acuerdos entre la ONU y el país anfitrión para estas reuniones.</p>
8.	<p>Intercambio anual regular entre la Junta de Jefes Ejecutivos de la ONU para la Coordinación (CEB) y la alta dirección de la UIP, con vistas a construir una mayor coherencia en los trabajos de las dos organizaciones (A/RES/63/24);</p>	<p>El Secretario General de la ONU organizará al menos una reunión anual de la CEB (a nivel de jefe de la agencia) con la alta dirección de la UIP. Esto no excluye la posibilidad de la participación de la UIP en los grupos de trabajo CEB, según el caso.</p>

9.	La UIP y el Foro de Cooperación para el Desarrollo de la ONU deberían cooperar estrechamente con el fin de brindar una importante contribución parlamentaria al Foro y a la agenda de cooperación para el desarrollo más amplia (A/RES/65/123);	Formalizar el acuerdo existente con el FCD a fin de que los parlamentarios de los países menos avanzados o de ingresos medios califiquen para el apoyo financiero para participar en las diversas reuniones del FCD.
10.	Se invita a la UIP a ayudar a desarrollar una cooperación más estrecha entre la ONU y los parlamentos a nivel nacional, inclusive en términos de fortalecimiento de las capacidades parlamentarias, reforzando el estado de derecho y ayudando a ajustar la legislación nacional con los compromisos internacionales (A/RES/65/123). Las organizaciones y los organismos del sistema de la ONU, a su turno, son invitados a valerse más sistemáticamente del conocimiento único de la UIP y de sus parlamentos miembros en el fortalecimiento de las instituciones parlamentarias (A/RES/66/261); Los equipos de país de la ONU son llamados a desarrollar una manera más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, entre otros, involucrando a los parlamentos en las consultas sobre las estrategias nacionales de desarrollo y sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (A/RES/66/261);	La ONU designará un punto focal en cada oficina de país de la ONU para coordinar las actividades de la ONU con el parlamento, brindar información al parlamento sobre las actividades de la ONU en el país (fortalecimiento de las capacidades, asistencia al desarrollo, etc.), y facilitar la inclusión de los parlamentos en los procesos de consulta entre el sistema de la ONU y el gobierno (planes nacionales de desarrollo; mesa redonda con los donantes; etc.). La UIP y la ONU también podrían considerar realizar reuniones regulares para los funcionarios de la ONU y los parlamentarios en los países que no cuentan con una presencia formal de la ONU (donantes y Estados desarrollados). Los Equipos de País de la ONU son invitados a trabajar en forma más estrecha con la UIP en el fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional, así como también con los parlamentos nacionales en todos los programas que apuntan a la elaboración e implementación de las estrategias nacionales clave. El Secretario General de la ONU es invitado a informar sobre estas actividades, inclusive a través de su Informe regular a la Asamblea General sobre la Interacción entre la ONU, los parlamentos y la UIP. Para las actividades conjuntas en el área, los expertos de la UIP se beneficiarán de un Laissez Passer de la ONU, de manera de recibir los privilegios e inmunidades que facilitarían su trabajo.
11.	La ONU decide involucrarse más sistemáticamente con la UIP en la organización e integración de un componente parlamentario y una contribución a los grandes procesos deliberativos de la ONU y el examen de los compromisos internacionales (A/RES/65/123). El resultado de estas reuniones parlamentarias conexas debería ser incluido como una contribución formal a los respectivos procesos de la ONU (A/RES/68/272);	La ONU trabajará con la UIP en la organización de una audiencia/reunión parlamentaria en ocasión de las principales conferencias y procesos de la ONU (la ONU realiza regularmente audiencias con la sociedad civil y con el sector privado con anterioridad a las principales conferencias internacionales – el seguimiento parlamentario es el vínculo que falta) La ONU y la UIP identificarán las modalidades para un posible componente parlamentario o contribución a las reuniones anuales de alto nivel de la AGNU.

12.	La UIP es invitada a aportar una contribución parlamentaria al diseño de la próxima generación de objetivos de desarrollo mundiales (A/RES/66/261). La ONU y la UIP deberían trabajar estrechamente en conjunto con el fin de promover una mayor contribución de los parlamentos a nivel nacional y la UIP a nivel mundial en la implementación de la agenda de desarrollo post-2015 (A/RES/68/272);	Una vez adoptada la agenda de desarrollo post-2015, la ONU y la UIP desarrollarán un plan de acción conjunto para la participación parlamentaria en la implementación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles. El Secretario General de la ONU y de la UIP se reunirán y decidirán sobre las modalidades concretas del plan de acción conjunto a fines de diciembre de 2015. Como parte de ese proceso, la ONU y la UIP desarrollarán directrices para la acción a nivel nacional de los Equipos de País de la ONU en cooperación con los parlamentos nacionales.
13.	La UIP es invitada a aportar una perspectiva parlamentaria al sistema de órganos de tratados de derechos humanos de la ONU y al Consejo de Derechos Humanos (A/RES/66/261), en particular proporcionando una contribución parlamentaria robusta al examen periódico universal de los compromisos de derechos humanos (A/RES/68/272);	La UIP alentará los esfuerzos para que los informes nacionales para el Examen Periódico Universal de los compromisos de derechos humanos sean compartidos sistemáticamente con los parlamentos nacionales para que éstos contribuyan a éste y realicen su seguimiento. Tanto la UIP como las Naciones Unidas alentarán la inclusión de los parlamentarios en las delegaciones nacionales al Consejo de Derechos Humanos.
14.	Apoyo y participación de la ONU en los trabajos de la Comisión de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas: interacción regular entre los funcionarios de la ONU y los parlamentarios, examen de la implementación de los compromisos internacionales, vínculos más estrechos entre los equipos de país de la ONU y los parlamentos nacionales, forjar la contribución parlamentaria a los principales procesos de la ONU (A/RES/68/272).	Designar a un alto representante en la Oficina Ejecutiva del Secretario General de la ONU para servir de punto focal para la cooperación con los parlamentos y la UIP y para integrar mejor esta cooperación a través del sistema de la ONU. La UIP, a su turno, adoptará las modalidades para integrar mejor los compromisos y las iniciativas de la ONU en el trabajo diario de los parlamentos nacionales (los parlamentos trabajan como multiplicadores de las decisiones de la ONU).

NOTAS:

1. Elementos adicionales podrían ser agregados al Acuerdo de Cooperación, correspondientes a las necesidades identificadas a lo largo de los años. Un primer ejemplo a este respecto es la necesidad de tener derechos de autor conjuntos para las publicaciones producidas conjuntamente por la UIP y las Naciones Unidas.
2. Además del Acuerdo de Cooperación general entre la ONU y la UIP, se propone que más acuerdos específicos o Memorandos de Entendimiento sean incluidos con las agencias, fondos y programas de la ONU donde existe una cooperación estrecha y en curso: PNUD, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA, UNEP, UNISDR, UNFCCC, etc.
3. Con el fin de dar un mayor peso político al nuevo Acuerdo de Cooperación, se propone que éste sea aprobado a través de una decisión explícita de la Asamblea General de la ONU y el Consejo Directivo de la UIP.

3. AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL 2014 EN LAS NACIONES UNIDAS



Las Audiencias Parlamentarias Anuales reúnen en la Sede de la ONU en Nueva York a los parlamentarios para un debate interactivo con altos funcionarios de la ONU, representantes de los Estados Miembros y expertos provenientes de los grupos de reflexión y de las organizaciones de la sociedad civil. La reunión reúne a los legisladores que forman parte de sus delegaciones nacionales en la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como a otros parlamentarios interesados.

Conforme a las disposiciones de la resolución de la Asamblea General relativa a la cooperación entre la ONU y la UIP (A/61/6), la Audiencia se beneficia del estatus de reunión conjunta de las dos Organizaciones, lo que atestigua una mayor voluntad política de la ONU de escuchar las opiniones de los parlamentos sobre algunos de los temas más apremiantes de nuestros tiempos. Entre otras cosas, la Audiencia permite a los parlamentarios reunirse y escuchar al equipo dirigente de la ONU. Las conclusiones de la Audiencia serán ampliamente difundidas en las Naciones Unidas y en todos los parlamentos nacionales.

La Audiencia Parlamentaria Anual 2014, que se llevó a cabo en la Sede de la ONU en Nueva York el 19 y 20 de noviembre, siguió nuevamente el formato de entrevista con un distinguido panel de parlamentarios, representantes permanentes de la ONU, autoridades de la ONU y expertos y contó con una gran participación que puso de relieve la necesidad de establecer un programa mundial que refleje verdaderamente los intereses y las inquietudes de los ciudadanos. La Audiencia tuvo por tema: **ASEGURAR UN ENFOQUE CENTRADO EN LAS PERSONAS EN LOS NUEVOS ODS: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.**

Los nuevos objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentran en curso de elaboración en la ONU. Estos reemplazarán a los ODM que expirarán a fines del próximo año. A fin de enriquecer las negociaciones, la ONU y la UIP han organizado intensas consultas con sus respectivos miembros. La próxima etapa comenzará en enero de 2015 sobre la base de un primer proyecto de los ODS producido por un Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Audiencia 2014 brindó la ocasión de profundizar la reflexión colectiva sobre estos futuros objetivos. Como lo sugiere el título de la reunión, se insistió en el elemento humano, en la población, en tanto actores y beneficiarios del nuevo programa de desarrollo sostenible. Las siguientes cuestiones orientaron la discusión: la manera en que la desigualdad económica y social y la discriminación en el derecho pueden impedir el éxito de un desarrollo centrado en lo humano, la necesidad de incrementar la transparencia y reforzar la obligación de rendir cuentas a la población en el sector público y privado; la responsabilidad de los gobiernos respecto al mercado; la manera en que los países pueden asumir eficazmente sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

3.1 PROGRAMA - AUDIENCIA PARLAMENTARIA ANUAL 2014 EN LAS NACIONES UNIDAS



Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos ODS: una responsabilidad compartida



*Audiencia Parlamentaria Anual
Sede de las Naciones Unidas
Sala del ECOSOC, Edificio de la Secretaría
19-20 de noviembre de 2014*

Programa Preliminar

(versión 10/11/14)

Sesión I	19 de Nov.	09:30 – 13:15
Apertura oficial: proyecto de Objetivos de Desarrollo Sostenible		9:30 – 10:00
<i>Palabras de bienvenida de las autoridades: ONU y UIP</i>	S.E. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General S. E. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria	
Prioridad a lo humano: el derecho al desarrollo para todos		10:00 – 12:15
<p><i>Documentos de trabajo:*</i></p> <p><i>Comunicado de Quito (128ª Asamblea de la UIP)</i></p> <p><i>Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 de agosto de 2014 – A/68/970)</i></p> <p><i>TST Issue Brief: Human rights including the right to development (ACNUDH, UNICEF, ONU Mujeres, PNUD, PNUMA)</i></p> <p><i>Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (4 de diciembre de 1986)</i></p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: http://www.ipu.org/Splz-ungu14.htm</i></p>	<p>La reflexión sobre el desarrollo ha evolucionado en el curso de las últimas décadas, desde un enfoque en la satisfacción de las necesidades básicas a uno basado en los derechos humanos. Este enfoque basado en los derechos coloca a lo humano en el centro del proceso de desarrollo y afirma claramente que la satisfacción de las necesidades no es de sola responsabilidad de los ciudadanos y que los Estados tienen también obligaciones en la materia.</p> <p>Los Estados tienen el deber de respetar, proteger e implementar los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales relativos a los derechos humanos. Esto está también reflejado en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo que define este derecho como “un derecho inalienable del hombre en virtud del cual toda persona humana y todos los pueblos tienen el derecho de participar y contribuir al desarrollo económico, social, cultural, en el que todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales puedan ser plenamente realizados, y de beneficiarse de este desarrollo”.</p> <p>En el plano político, las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos implican una responsabilidad compartida de los gobiernos, que inician y aplican las políticas, y de los parlamentos, órganos encargados de legislar y asegurar un control. A estos les incumbe, en particular, facilitar el acceso a la educación, la salud, la participación política – por mencionar algunos derechos fundamentales – pero también trabajar para asegurar resultados correspondientes a los más altos estándares posibles en términos de calidad y equidad para todos, sin discriminación. Entre otras cosas, la Declaración de las Naciones Unidas de 1986 sobre el derecho al desarrollo habla de “igualdad de oportunidades”, de “distribución equitativa del ingreso” y de la necesidad de que las</p>	

	<p>políticas de desarrollo nacional “apunten a mejorar sin cesar el bienestar del conjunto de la población y de todos los individuos”.</p> <p>El trasladar este marco en políticas concretas a nivel nacional y asegurar una implementación eficaz de los ODS no será una tarea fácil. Para comenzar, los propios ODS deben ser concebidos desde una perspectiva basada en los derechos humanos. Las políticas de implementación de los ODS deberán considerar las necesidades humanas desde un punto de vista más global y más interconectado. Para esto, será necesario particularmente adaptar las políticas a los grupos más vulnerables y a otros grupos marginados que no son tenidos en cuenta, aun cuando el país parezca globalmente floreciente. Los problemas como estos no pueden ser reducidos a una simple cuestión de ingreso.</p> <p>Un modelo universal basado en los derechos humanos, aplicable tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo, es adecuado para una agenda mundial como la de los ODS. Este debería particularmente suscitar el interés en las sociedades prósperas donde las necesidades ya están satisfechas o a punto de serlo.</p>
	<p>Discurso principal: Sra. Amina J. Mohammed, Asesora Especial del Secretario General de la ONU para la Planificación del Desarrollo post – 2015</p>
	<p><i>Preguntas de orientación</i></p>
	<p>¿Cuáles son las implicaciones del enfoque basado en los derechos humanos para los ODS como programa universal?</p>
	<p>¿Cómo pueden todos los países adoptar el enfoque basado en los derechos teniendo en cuenta sus diferentes etapas de desarrollo, desde las sociedades más pobres a las sociedades más prósperas?</p>
	<p>¿Cómo pueden las políticas apuntar de manera diferenciada a las personas más vulnerables, y qué herramientas serían necesarias para conseguirlo?</p>
	<p>¿Cómo pueden los gobiernos y los parlamentos trabajar en conjunto para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos?</p>
	<p><i>Personalidades invitadas</i></p>
	<p>Sr. Roberto León Ramírez, Diputado, Chile; Presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio de la UIP</p>
	<p>Sr. Francis Mading Deng, Representante Permanente de Sudán Sur ante las Naciones Unidas</p>
	<p>Sr. Ivan Simonovic, Subsecretario General para los Derechos Humanos</p>
	<p>Sra. Amina Mohammed, Asesora Especial del Secretario General de la ONU para la Planificación del Desarrollo post-2015</p>
	<p>Prof. Philip G. Alston, Universidad de Nueva York, Relator Especial de la ONU sobre la extrema pobreza y los Derechos humanos.</p>
	<p><i>Moderadora</i></p>
	<p>Sra. Julia Taylor-Kennedy, periodista de radio y televisión, Consejo Carnegie para la Ética en los Asuntos Internacionales</p>
	<p>La acción para el desarrollo de la ONU: ¿cómo funciona? 12:15 – 13:15</p>
	<p>Este segmento especial tiene por objetivo familiarizar a los parlamentarios con el trabajo de las Naciones Unidas a favor del desarrollo, tanto en el plano político como en el plano operativo. Este brindará un panorama de la estructura intergubernamental de la ONU así como de sus programas de trabajo en los países. Esta será la ocasión de presentar al Consejo Económico y Social y su</p>

	rol de órgano central de coordinación y de decisión, de explicar sus métodos de trabajo y su lugar en la estructura de la ONU. El trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo así como del sistema de la ONU también será presentado.
	Expositores
	Sr. Martin Sajdik, Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas y Presidente del Consejo Económico y social
	Sra. Suki Beavers, Asesora, Equipo de los Procesos de Integración Política, PNUD
	Sra. Jane Stewart, Representante Especial y Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York
	Moderadora
	Sra. Paddy Torsney, Observador Permanente, Unión Interparlamentaria

Sesión II		19 de Nov.	15:00 – 17:30
Por los mercados al servicio de los ciudadanos: reglamentaciones y garantías			
<p><i>Documentos de trabajo:*</i></p> <p><i>El Rol de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden mundial humano y evaluación de las consecuencias de la desigualdad para el desarrollo (Informe del Secretario General, A/67/394)</i></p> <p><i>World Social Protection Report 2014 – 15: building economic recovery, inclusive development and social justice (OIT, septiembre de 2014)</i></p> <p><i>Working for the Few: political capture and economic inequality (Oxfam, enero de 2014)</i></p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: http://www.ipu.org/Splz-unga14.htm</i></p>	<p>Incumbe a los Estados, en su calidad de “principales poseedores de deberes”, el asegurar que los marcos legales y reglamentarios apropiados sean establecidos para proteger los derechos humanos. Mientras que los gobiernos no tienen la obligación de velar <i>directamente</i> por la situación de todos, estos deben ser los garantes del resultado final, en particular cuando esto depende de mecanismos de mercado conducidos por su propia dinámica interna.</p> <p>La crisis financiera y económica mundial de 2008 claramente mostró que los mercados no se autorregulan y que deben establecerse las reglamentaciones para mantener la estabilidad y evitar el deterioro económico que siempre afecta más duramente a los pobres y a los más vulnerables. Cuando se da preferencia a los enfoques basados en el mercado (privatización de los servicios esenciales como el agua, la educación o la salud, por ejemplo), es necesario verificar que su eficacia pase el test de los derechos humanos. Si algunas personas son excluidas porque los servicios son muy costosos para ellos, los responsables de las políticas deben intervenir.</p> <p>De manera más general, los gobiernos tienen la responsabilidad de tomar medidas voluntaristas para luchar contra el desempleo y otros problemas sociales que socavan el desarrollo. Las políticas de austeridad que tienden a reducir los déficit presupuestarios pueden responder a las exigencias de los mercados financieros pero penalizan a la economía real de la que depende la población. En todo caso, cuando es necesario, la austeridad debe ser aplicada equitativamente, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos más vulnerables. Como afirman las organizaciones como la OIT, es posible asegurar un piso de protección social (garantía de un ingreso básico, sistema de salud básico, etc.) en todos los países, cualquiera sea la etapa de desarrollo.</p> <p>Otra consideración importante: dado los problemas de desarrollo sostenible de nuestros tiempos y de la creciente toma de conciencia de los “límites del crecimiento”, es necesario elaborar políticas económicas que coloquen el bienestar humano en primer plano y no hagan del crecimiento un objetivo prioritario (en particular en las sociedades prósperas). Será cada vez más necesario integrar esta perspectiva en un marco reglamentario estricto de la economía.</p>		
	Preguntas de orientación		
	¿Cuáles son las reglamentaciones necesarias para garantizar que los mercados estén al servicio de la población?		

	<p>¿Cuáles son las políticas aplicables a todos los países, independientemente de su etapa de desarrollo, para asegurar las redes de seguridad esenciales?</p> <p>¿Son las políticas de austeridad siempre justificadas en caso de deterioro de la economía? ¿Cómo pueden éstas ser ajustadas para proteger a los más vulnerables?</p>
	<p><i>Personalidades invitadas</i></p> <p>Sr. Fernando Bustamante, Asambleísta, Ecuador</p> <p>Sr. Fernando Carrera Castro, Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas</p> <p>Sra. Eva Jespersen, Directora Adjunta, Informes Nacionales sobre el Desarrollo Humano, PNUD</p> <p>Sra. Jessica Evans, Investigadora Senior especializada en el trabajo sobre las instituciones financieras internacionales, Human Rights Watch</p> <p><i>Moderadora</i></p> <p>Sra. Julia Taylor-Kennedy, periodista de radio y televisión, Consejo Carnegie para la Ética en los Asuntos Internacionales</p>
<p>Recepción 17.45 – 19.30</p> <p>Recepción para los parlamentarios y embajadores Oficina de la UIP, Uganda House, 336 East 45th Street (10^o piso)</p>	

Sesión III		20 de Nov.	10:00 – 12:45
Desigualdad y discriminación: las consecuencias del desarrollo y los medios para invertir la tendencia			
<p><i>Documentos de trabajo:*</i></p> <p><i>El rol de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden mundial humano y evaluación de las consecuencias de la desigualdad para el desarrollo (Informe del Secretario General A/67/394)</i></p> <p><i>Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 de agosto de 2014 – A/68/970)</i></p> <p><i>Working for the Few: political capture and economic inequality (Oxfam, enero de 2014)</i></p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: http://www.ipu.org/Splze/unga14.htm</i></p>	<p>El nuevo marco de los ODS presenta una innovación potencial con el objetivo 10 “Reducir las desigualdades entre los países y dentro de estos”. Una de las metas de este objetivo es “asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular a través de la eliminación de las leyes, las políticas y las prácticas discriminatorias y de la promoción de la adopción de las leyes, las políticas y las medidas adecuadas en la materia”.</p> <p>De hecho, la leyes y medidas discriminatorias tienen consecuencias directas sobre el bienestar de la población y sobre el desarrollo global, las pruebas que lo demuestran son abundantes. En varios países, por ejemplo, el problema creciente de la desigualdad económica puede ser vinculado a la negación de los derechos de los trabajadores, en particular del derecho de formar sindicatos y de manera más general del derecho de negociar mejores condiciones de trabajo. Este es uno de los factores que explica que en numerosos países los salarios queden sistemáticamente rezagados de las ganancias de la productividad, resultando en niveles de ingresos insuficientes para apoyar la demanda y en la concentración de riquezas en manos de unos pocos.</p> <p>La violencia y la discriminación contra las mujeres, incluyendo la negativa a conceder a las mujeres el derecho de heredar y de poseer tierras y bienes, es otro ejemplo de este problema pernicioso. Este tipo de discriminación proviene con frecuencia de normas, valores y tradiciones culturales profundamente arraigadas en el tejido social de un país. La consecuencia directa es que las mujeres son privadas de la posibilidad de lanzar o desarrollar una actividad generadora de ingresos susceptible de satisfacer sus necesidades y las de su familia. Esto lleva a bajar la productividad y el ingreso.</p>		

	Las legislaciones discriminatorias sobre VIH/SIDA son otro ejemplo de políticas nefastas para el bienestar y el desarrollo. Las legislaciones de este tipo limitan el acceso al test y al tratamiento, lo que tiene repercusiones negativas sobre la salud pública. Esta es un área en la que la UIP y la ONU colaboran estrechamente para obtener un cambio positivo.
	Discurso principal: (a confirmar)
	Preguntas de orientación
	¿Por qué las leyes discriminatorias que violan los derechos humanos y frenan el desarrollo son difíciles de suprimir?
	¿Qué actitud debería adoptar la comunidad internacional para apoyar las reformas legislativas que no estén acompañadas de condicionalidades?
	¿Qué se puede hacer para reforzar la solidaridad entre las personas de manera que todos perciban la ventaja de suprimir la exclusión y la discriminación?
	Personalidades invitadas
	Sra. Rebecca Kadaga, Presidenta del Parlamento de Uganda (a confirmar)
	Sr. Juan Carlos Mendoza-García, Representante Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas
	Sra. Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva Adjunta, ONU Mujeres (a confirmar)
	Prof. Sakiko Fukuda-Parr, New School, Vicepresidente del Comité de Políticas de Desarrollo de la ONU
	Moderadora
	Sra. Nermeen Shaikh, periodista de radio y televisión, Democracy Now!
Sesión IV	
	20 de nov. 14:30 – 17:45
	La iniciativa "My World": una herramienta dinámica para favorecer la interacción entre parlamentarios y electores 14:30 – 14:50
	Presentación del Director de la campaña del Milenio para el Desarrollo de la ONU
	Seguimiento y rendición de cuentas en el marco de los ODS: empoderar a los ciudadanos y las instituciones 14:50 – 17:00
<i>Documentos de trabajo:*</i> Delivering the post-2015 Development Agenda: opportunities at the national and local levels (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, septiembre de 2014) <i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: http://www.ipu.org/Splze/unga14.htm</i>	Al igual que los ODM, será necesario asegurar un estricto seguimiento de los ODS tanto a nivel nacional como mundial. Mientras que a nivel mundial el seguimiento se limita generalmente a la evaluación del progreso y a los consejos de orientación, a nivel nacional (donde los gobiernos son soberanos) el seguimiento está directamente vinculado a la rendición de cuentas. El parlamento es por excelencia la institución encargada de asegurar la rendición de cuentas. A fin de cuentas, los parlamentos también tienen, sin embargo, que responder ante los ciudadanos. El centrar a los ODS en lo humano implica también asegurar que todos los ciudadanos, cualquiera sea su situación, puedan dar su opinión sobre el proceso político y exigir una acción correctiva de los responsables de las políticas, tanto en los gobiernos como en los parlamentos. El crecimiento exponencial de las tecnologías de la información crea nuevos canales de participación de los ciudadanos en los procesos de planificación y de presupuestación del desarrollo. Paralelamente, existe todavía un margen considerable de mejora de los métodos de participación tradicionales de

	<p>los ciudadanos.</p> <p>La recolección y análisis de datos son factores claves del proceso de seguimiento, ya que brindan a los poseedores de los derechos y a las instituciones encargadas de asegurar la rendición de cuentas (parlamentos, consejos de derechos humanos, instituciones de auditoría, etc.) las informaciones necesarias para la evaluación del impacto de la política. Como la experiencia de los ODM lo ha mostrado, numerosos países son todavía incapaces de producir datos de calidad que permitan evaluar el progreso a partir de indicadores básicos. Además, la información proveniente directamente de los ciudadanos no es considerada con frecuencia como legítima y por tanto no es integrada al proceso político. La adopción de un enfoque basado en los derechos para los ODS, que pone acento en los resultados cualitativos y en las cuestiones de distribución, corren el riesgo de complicar más estos problemas.</p> <p>En los últimos años se han hecho progresos considerables para asegurar la aplicabilidad de los derechos en el plano jurídico. La aplicación de los derechos económicos y sociales vinculantes en el plano internacional es cada vez más frecuentemente pronunciado por los tribunales internacionales. Un nuevo protocolo relativo al Pacto Internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales ha establecido una nueva vía institucional que permite a los ciudadanos presentar sus quejas directamente a un órgano de control internacional. Dichas medidas innovadoras contribuyen a reforzar la rendición de cuentas en el marco de los ODS, y con esto, a estimular la voluntad política de implementarlos.</p> <p><i>Preguntas de orientación</i></p> <p>¿Cómo hacer para que todos los ciudadanos puedan estar más directamente implicados en el control de los resultados de las políticas y puedan hacer conocer sus reacciones?</p> <p>¿Cuáles son los modelos participativos que se distinguen por su eficacia?</p> <p>¿Cómo medir el progreso de los ODS desde una perspectiva basada en los derechos?</p> <p>¿Cómo favorecer las sinergias entre los mecanismos de rendición de cuentas nacionales e internacionales?</p>
	<p><i>Personalidades invitadas</i></p> <p>Sra. Dionysia Theodora Avgerinopoulou, Diputada, Grecia, y Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la ONU</p> <p>Sra. Corinne Woods, Directora de la Campaña del Milenio de la ONU</p> <p>Sra. Claire Melamed, Directora del Programa Crecimiento, Pobreza y Desigualdad, ODI; Jefa de la Secretaría, Grupo Consultivo de Expertos Independientes del Secretario General sobre la “Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible”</p> <p><i>Moderadora</i></p> <p>Sra. Nermeen Shaikh, periodista de radio y televisión, Democracy Now!</p>
	<p>Sesión de clausura: el camino a seguir 17:00 – 17:45</p>
<p><i>Un formulario de evaluación será distribuido durante esta sesión. Los participantes serán invitados a</i></p>	<p>Este segmento de clausura se centrará en el proceso que debe llevar a la adopción de los ODS en septiembre de 2015. Este permitirá sugerir a los parlamentarios la manera de involucrarse más, así como también resaltar las cuestiones que deberían afinarse durante las próximas</p>

<p><i>completar el formulario y a dejarlo sobre sus escritorios para que el personal de la UIP los recoja.</i></p>	<p>negociaciones políticas. Este también brindará la oportunidad de hacer un balance sobre la campaña a favor de un objetivo consagrado a la gobernanza.</p> <p>La discusión será introducida por el Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong.</p>
	<p><i>Expositores</i></p> <p>Sr. Thomas Gass, Subsecretario General para la Coordinación de las Políticas y los Asuntos Inter-Instituciones, DESA</p> <p>Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria</p>

3.2 DISCURSO DE APERTURA DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, SABER CHOWDHURI



Discurso del Presidente de la UIP Sr. Saber Chowdhuri

Nueva York, 19 de noviembre de 2014

Señor Secretario General de la ONU, Señor Presidente de la Asamblea General, deseo agradecer vuestras palabras.

Me siento profundamente honrado de representar a la UIP y compartir el podio con ustedes hoy. En tanto única organización mundial de los parlamentos, la UIP cuenta al día de hoy con 166 Parlamentos Miembros, comprendiendo 43.500 parlamentarios que representan a 6,5 mil millones de personas en todo el mundo.

La UIP es una organización única en su género, con un rico patrimonio. A principios de este año hemos celebrado sus 125 años y tengo certeza que ésta tiene todavía un buen futuro por delante.

Yo también espero con ansias los emocionantes tiempos que se avecinan, ya que la UIP y la ONU están trabajando juntas para asegurar que los ODS sean un gran paso adelante para el mundo entero, con una fuerte implicación política y participación ciudadana. La UIP está plenamente comprometida con este proceso y tengo la intención de estar personalmente involucrado también en cada etapa.

Colegas,

Esta audiencia de hoy es parte de un viaje que empezamos en la primavera del año pasado en Quito y que hemos continuado con nuestra Audiencia llevada a cabo en esta misma sala hace doce meses.

El mundo está más complejo que nunca y se enfrenta a múltiples desafíos, como el impacto del cambio climático y los daños crecientes a causa de los desastres. De hecho, 2015 es un año crítico para las conferencias y los acuerdos internacionales. Además de la adopción de los

ODS, 2015 estará marcado por la renovación del Marco de Acción de Hyogo en Sendai, y la adopción de un nuevo acuerdo sobre el clima que deberá ver la luz en París.

La manera en que estos diferentes acuerdos y conferencias se conectan y se refuerzan mutuamente es muy importante.

En este difícil contexto, nuestro enfoque hoy es asegurar uno "centrado en las personas" en la nueva agenda de desarrollo sostenible. Impulsado por la convicción de que las personas son la verdadera riqueza de una nación, el centro de atención, por tanto, está en las personas como los actores, los motores y, en fin, los destinatarios de este programa.

Mientras cada uno de nosotros tiene derechos inalienables y es libre de actuar a su manera, al mismo tiempo todos nos necesitamos unos de otros, porque sólo cuando nos preocupamos por los demás es que nos realizamos como seres humanos. En África, creo que existe una palabra para esto - "Ubuntu" - que por lo general se traduce como: "*Yo soy, porque tu eres*".

Un enfoque centrado en las personas encarna los principios fundamentales - justicia social, derechos humanos, solidaridad, igualdad y bien común - como condiciones previas para el desarrollo humano y el bienestar.

Estos principios, aunque a menudo articulados, no están en sintonía con la realidad actual en el terreno de un aumento asombroso en las desigualdades y la exclusión social, así como la continua degradación del medio ambiente. No se puede decir que cumplimos correctamente con el contrato social que nos vincula a unos con otros.

De los tres pilares del desarrollo sostenible – pilar económico, pilar social y pilar ambiental - yo diría que el pilar social es el que debe consolidarse en primer lugar si queremos transformar la economía y moldear nuestro entorno para mejor. Permítanme citar algunos ejemplos.

Los dos primeros son de mi propio país, Bangladesh, donde el microcrédito ha demostrado ser una de las más exitosas iniciativas de lucha contra la pobreza de la historia. Se basa en una premisa simple: que al reunirse socialmente y poner en común sus pequeños ahorros, los más pobres entre los pobres pueden formar una capital que algunos de ellos puede pedir prestado para iniciar su propio negocio.

Aunque Bangladesh es uno de los países más afectados y vulnerables a los impactos del cambio climático y los desastres, ha mostrado una impresionante resiliencia y una capacidad de adaptación por medio de la cohesión social, con las comunidades que se unen para trabajar en conjunto.

La economía solidaria que está ganando terreno en todas partes y que concierne casi exclusivamente al sector privado, es también un buen ejemplo de fortalecimiento del pilar social.

Si aplicamos este principio al sector del transporte, por ejemplo, la idea es que desde el punto de vista económico, pero también ambiental, es más eficiente vender la "movilidad" para todos que vender los coches para uso privado. Por tanto, en las grandes ciudades, las empresas comenzaron así a alquilar automóviles por hora y el uso compartido de automóviles está ganando aceptación popular.

Claramente, la propiedad individual de automóviles para miles de millones de futuros clientes no sería sostenible, incluso asumiendo mayores niveles de eficiencia de combustible. En consecuencia, en el transporte, así como en prácticamente en todos los sectores de la economía, es fundamental para el futuro alcanzar soluciones innovadoras *que reúnan a las personas*.

Esto me lleva a otro aspecto del enfoque "centrado en las personas" - si reducimos el progreso al simple crecimiento económico por sí solo, corremos el riesgo de dejar atrás al ser humano en toda su dimensión, incluida la intelectual y emocional. Somos mucho más de lo que tenemos; más que "consumidores" o "contribuyentes" y sin duda mucho más que los activos productivos.

Sin embargo, el mundo de hoy envía el mensaje exactamente contrario. Una parte cada vez más grande de la interacción humana es comercializada a causa de la noción totalmente errónea de que solo una producción y un consumo siempre creciente pueden hacer funcionar la economía y aportarnos felicidad.

No existe ninguna duda de que debemos reevaluar completamente nuestro modelo económico, de manera que todo el mundo pueda tener más tiempo y medios para gozar de la vida en todas sus dimensiones y vivir bien dentro de los límites que nuestro planeta puede ofrecernos. En las sabias palabras de Mahatma Gandhi: "hay suficiente en este mundo para satisfacer las necesidades de todos, pero no para la codicia de todos."

Los países en desarrollo tienen efectivamente necesidad de un crecimiento considerable, pero lo que debe cambiar en los países desarrollados y en desarrollo es la mentalidad de que podemos crecer rápido ahora y preocuparnos por las consecuencias para el bienestar humano y el planeta más tarde. Necesitamos un crecimiento más orgánico que vaya de la mano con la mejora del bienestar humano.

Esta transformación supone reclamar un papel importante para los gobiernos, para que éstos orienten la economía en la dirección correcta, esforzándose por asegurar una protección social a los ciudadanos y ofrecerles bienes públicos, tales como la educación, la salud y un medio ambiente limpio. Será también necesario poner fin a nuestra obsesión con el PBI como único indicador de progreso y tomar conciencia que en definitiva es la calidad de vida de las personas y su bienestar lo que mide el desarrollo.

Uno de los informes de la OIT para esta reunión muestra que incluso algunos de los países más pobres pueden permitirse un sistema básico de pensiones simplemente reasignando los recursos existentes, en particular reduciendo los gastos militares.

Al otro extremo, más de US\$ 100 mil millones se gasta en armas nucleares al año (US\$ 300 millones de dólares al día y US\$ 12 millones por hora), y privando así a la salud, la educación, la lucha contra el cambio climático, la resiliencia frente a los riesgos y la ayuda al desarrollo, de los medios indispensables.

En 2010, los gastos consagrados a las armas nucleares fueron dos veces superiores a los asignados a la ayuda pública al desarrollo en África e igual al PBI de Bangladesh, un país de 160 millones de habitantes. Subfinanciar el desarrollo, por un lado, y gastar miles de millones en armarnos, por el otro, no es inteligente.

Por último, pero no menos importante, poner lo humano en el centro del desarrollo es tener en cuenta el derecho de todos a participar de las decisiones que tienen incidencia sobre su vida, de hacer escuchar sus voces y de elegir a sus representantes. Es lo que en la UIP llamamos "gobernanza democrática", tanto como un facilitador del desarrollo sostenible, como un fin en sí mismo.

La concentración creciente de la riqueza en cada vez menos manos y la profundización de la desigualdad de los ingresos es un obstáculo esencial para el desarrollo sostenible y una grave amenaza para la democracia en todas partes. El uno por ciento de las familias de todo el planeta posee casi la mitad (46%) de las riquezas mundiales, mientras que la mitad de la población mundial posee menos riquezas que las 85 personas más ricas del mundo.

Como lo muestra uno de los informes mencionados en nuestro programa, en muchos lugares la gente ya no controla el proceso político. Intereses poderosos están tratando de apoderarse de nuestras instituciones, lo que se traduce en atentados a los derechos fundamentales de la persona y en provocar la pérdida de las ilusiones en los jóvenes. Existe una falta de transparencia y de rendición de cuentas en casi todos los niveles, y en los ámbitos público y privado.

Estos son todos los elementos que justifican la campaña que la UIP realiza aquí, en la ONU, y en los parlamentos, para que un objetivo autónomo sobre la gobernanza sea incluido entre los ODS.

Queridos amigos,

En tanto que representantes de los ciudadanos, tenemos una convicción común, a saber, que el servicio público tiene como finalidad aportar soluciones a sus problemas y permitirles vivir sus sueños. El principio es simple: mejoremos lo que nos rodea y dejemos así a nuestros hijos y a sus nietos un mundo mejor.

Todavía existen techos de cristal dentro de nuestros propios países, nuestros parlamentos, y sobre todo, en algunos de nuestros corazones y mentes. Para construir el futuro que queremos, es necesario que las mujeres y los hombres por igual, comprendan las luchas de sus hermanas, sus madres y sus abuelas, y aseguren que las mujeres gocen de igualdad de oportunidades, dignidad y respeto.

Como seres humanos, no somos perfectos y nunca lo seremos. Esta es una razón más por la que necesitamos unos de otros para ayudarnos cuando vacilemos, para alentarnos mutuamente cuando perdamos la esperanza, para compartir nuestras penas y nuestras alegrías.

Es cierto que algunos abrirán el camino y otros lo seguirán, pero no es posible recorrer el camino solo. Lo que es seguro es que es más fácil defender nuestros valores, ideales, sueños y aspiraciones trabajando juntos, como un equipo.

Saquemos el mejor partido de este momento, subamos a la altura de los desafíos que nos esperan, trabajemos en colaboración y asumamos el liderazgo.

Muchas gracias.

4. REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (OFICINA DEL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA UIP EN N. YORK, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE)



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Reunión de la Mesa Directiva, viernes 21 de noviembre de 2014

**Uganda House, meeting room (lobby level)
336 East 45th Street, New York**

AGENDA

10:00 – 10:30	Intercambio de opiniones con el Presidente de la UIP (ex - miembro de la Mesa Directiva), Sr. Saber Chowdhury Discusión sobre el mandato de la Comisión de la ONU: evitar la superposición con otras comisiones permanentes de la UIP; definición del propósito y las modalidades de participación con respecto a la ONU; encabezar iniciativas y campañas (ej. apoyo a la campaña de gobernanza de la UIP)
10:30 – 12:00	Sesión de información con funcionarios de la ONU y debate sobre:
	1. La forma en que trabaja la ONU en el terreno y las relaciones con los parlamentos nacionales: posibles vías para fortalecer la cooperación y

	<p>la interacción a nivel de los países, así como también las restricciones legales y prácticas. Se discutirá la viabilidad específica de organizar puntos focales, audiencias parlamentarias y otros, tales como los canales de comunicación.</p> <p>Lecciones extraídas de anteriores misiones en el terreno de la UIP, en particular en Vietnam (2009), servirá como principal antecedente.</p> <p>Sra. Suki Beavers, Asesora Principal, Procesos Políticos Inclusivos, PNUD</p>
	<p>2. La manera en que la ONU es organizada internamente para hacer avanzar la asociación con la UIP y la comunidad parlamentaria en su conjunto. Se examinará y se prestará especial atención al proceso que conduce al informe bianual del Secretario General sobre “la interacción entre la ONU, los parlamentos y la UIP”, y la posible necesidad de una encuesta más completa de la interacción de la ONU con los parlamentos (involucrando a las agencias y programas del sistema de la ONU)</p> <p>Información general del Departamento de Asuntos Políticos (DAP) y su trabajo de apoyo a los procesos de paz, democracia y reconciliación en todo el mundo</p> <p>La Sra. Ellen Alradi, Oficial Superior de Asuntos Políticos, División Europa, DAP</p>
12:00 – 13:00	<p>Propuestas para la agenda de la Comisión de la ONU en la 132ª Asamblea (Hanoi)</p> <p>Los miembros serán invitados a examinar los temas de discusión durante las 5.5 horas disponibles para la sesión de la Comisión.</p> <p>Las propuestas de la reunión del 13 de octubre de la Mesa Directiva incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Examen de avance de los esfuerzos de la ONU por racionalizar sus operaciones en el terreno (ONU UN) y trabajar más estrechamente con el parlamento nacional del país anfitrión. El caso de la misión de campo de la UIP a Vietnam (2009) serviría como punto de partida para esta discusión, que también considerará el grado en que los parlamentos nacionales podrán participar en las consultas entre el gobierno y el sistema de la ONU (planes nacionales de desarrollo, etc.) 2. Discusión sobre la interacción entre la ONU y los parlamentos fuera de la relación UIP-ONU (vía otros órganos parlamentarios o directamente con los parlamentos nacionales), y la posible necesidad de una mayor integración y coordinación. Esto también podría incluir una discusión sobre cómo los parlamentos pueden organizar audiencias y otras iniciativas para aportar su contribución a la ONU a nivel nacional. <p>Otras propuestas que los miembros pueden desear presentar.</p>

4.1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (21 DE NOVIEMBRE)

El Diputado José Carlos Mahía, en su carácter de Miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas participó el día 21 de noviembre en la reunión de dicha Mesa realizada en la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante la ONU en Nueva York, en ocasión de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas se reunió en la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante la ONU en Nueva York y contó con la siguiente participación:

Sra. D. Avgerinopoulou (Grecia), Presidenta
Sr. El Hassan Al Amin (Sudán), Vicepresidente
Sr. S. Chiheb (Argelia)
Sr. A. O. Al Mansouri (Emiratos Árabes Unidos)
Sra. E. Nursanty (Indonesia)
Sr. J. C. Mahia (Uruguay)
Sr. D. Dawson (Canadá)
Sra. K. Komi (Finlandia)

Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la UIP
Sra. Suki Beavers, Asesora Principal, Equipo de Procesos de Integración Política, PNUD
Sra. Ellen Alradi, Responsable Principal de los Asuntos Políticos, División de Europa, Departamento de Asuntos Políticos de la ONU
Sra. Kristiana Powell, Planificación de las Políticas, Departamento de Asuntos Políticos de la ONU

Sra. Paddy Torsney, Secretaria y Observadora Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas
Sr. Alessandro Motter, Secretario Adjunto
Sra. Anda Filip, Directora de Relaciones Exteriores de la UIP

RESUMEN DE LOS DEBATES

La reunión se inició con la presentación por parte de la Presidenta de la Comisión, Dra. Avgerinopoulou, del Sr. Saber Chowdhury como ex miembro de la Mesa y Presidente de la UIP recién electo. Esta informó sobre sus reuniones con el Secretario General de la ONU en el transcurso de la semana y destacó la importancia de la Comisión en la definición de la relación entre la UIP y la ONU. El Sr. Chowdhury también evocó el mandato de la Comisión (disponible en el sitio web de la UIP) y subrayó la necesidad de evitar toda superposición con las cuestiones de fondo tratadas por las otras Comisiones Permanentes.

La reunión procedió a discutir los dos temas de la agenda: sesión de información con los funcionarios de la ONU sobre las modalidades de interacción entre la UIP y la ONU en los diferentes países y en la Sede; y las propuestas relativas a la sesión de la Comisión en la 132ª Asamblea en Hanói.

1. La Sra. Suki Beavers del PNUD y las Sras. Ellen Alradi y Kristiana Powell, del Departamento de Asuntos Políticos de la ONU participaron en la sesión de información con los funcionarios de la ONU. Los puntos que figuran debajo se desprenden de la discusión:
 - Mucho más se podría hacer para fortalecer la interacción entre la ONU y los parlamentos a nivel de los países. Las misiones en el terreno realizadas por la UIP en el pasado han mostrado que la ONU tiende a considerar a los parlamentos sobre todo

como beneficiarios de la asistencia técnica y no tienen lo suficientemente en cuenta su rol de actores políticos de pleno derecho. Sin embargo, hay en los países funcionarios de las Naciones Unidas que podrían fácilmente ser desplegados para interactuar con los parlamentos sobre las principales cuestiones políticas.

- Aunque no siempre es fácil en la práctica, no existe un obstáculo legal manifiesto que impida a los funcionarios de la ONU interactuar directamente con los parlamentarios o participar en las audiencias parlamentarias. De hecho, esto ya es una práctica establecida en varios países (por ejemplo, Finlandia). Por lo tanto, la Comisión debería fijarse entre otros objetivos el incitar a los parlamentos a organizar audiencias con los funcionarios de la ONU en sus países, comenzando por ejemplo por la cuestión de los ODS. Los parlamentos deben ser informados que tienen derecho a solicitar interactuar con los funcionarios de la ONU en el terreno. Los parlamentos también deben tomar más la iniciativa en plantear preguntas al gobierno sobre sus relaciones con las Naciones Unidas a nivel nacional y en Nueva York.
- En los países donde la presencia de la ONU es organizada según el principio “Unidos en la acción” (un equipo, un presupuesto, una oficina, etc., reagrupando todas las agencias y programas de Naciones Unidas en un solo proceso), la interacción con los parlamentos debe ser particularmente fácil. Donde este enfoque no es aplicado, el Coordinador Residente debe siempre ser considerado como el principal interlocutor para los parlamentos que desean tener contacto con el sistema de la ONU a cualquier nivel.
- En particular, los parlamentos deberían poder contribuir al Plan Marco de las Naciones Unidas para la Ayuda al Desarrollo (PNUAD) – este plan estratégico, que define la manera en que la ONU prevé ayudar a un país a alcanzar sus propios objetivos de desarrollos, es en efecto uno de los procesos claves de la ONU. El PNUAD, que se aplica después de su aprobación por el gobierno concernido, deberá ser ajustado en función de los ODS. A fin de facilitar la implicación del parlamento en el PNUAD, sería necesario que la UIP incluya una mención en este sentido en las recomendaciones generales.
- El fortalecimiento de la relación de trabajo entre los equipos de país de las Naciones Unidas y los parlamentos es un mandato de la resolución de la Asamblea General sobre “la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP”. Sin embargo, actualmente no existe un seguimiento sistemático de esta interacción a nivel nacional dentro del sistema de la ONU, por lo que es difícil para ambas partes evaluar los posibles obstáculos o las oportunidades perdidas. Los Estados miembros se mostraron reacios a la idea de incluir a los parlamentos en su última resolución sobre el examen cuadrienal completo (QCPR) que da las directivas operacionales al conjunto del sistema de las Naciones Unidas y prevé la evaluación de los progresos alcanzados al final de un período de cuatro años (2016).
- El ciclo electoral y la renovación de los parlamentarios que esto implica, constituye un obstáculo a la interacción entre la ONU y los parlamentos. Para evitar esto es importante que los parlamentos encuentren una manera de institucionalizar su interacción con la ONU a través de una estructura específica o un centro de coordinación (por ejemplo, la Comisión de Asuntos Internacionales).
- Aparte de las cuestiones de desarrollo, los parlamentos podrían contribuir con la ONU al apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz y a los procesos políticos conexos en ciertos países. Se recomendó informar a la Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad) de esta posibilidad, ya que sus miembros podrían desear organizar una misión en el terreno en uno de los países donde la ONU es particularmente activo. Somalia, entre otros países (Burundi, República Centroafricana, Irak, Afganistán, Guinea Bissau) parece un caso particularmente propicio para este tipo de colaboración.

- En cuanto a la interacción entre la propia UIP y la ONU (principalmente en la Sede), es evidente que gran parte de la relación es impulsada por la UIP y con poco aporte (recursos humanos o financieros) de la ONU. Un ejemplo de ello es ofrecido por el informe del Secretario General de la ONU sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos y la UIP, que en gran medida es preparado por la UIP y luego distribuido a las oficinas de la ONU para hacer comentarios. La ONU debería apropiarse más de este proceso para asegurarse de tomar en cuenta la totalidad de su trabajo con los parlamentos o para los mismos.
 - Otro tema que fue considerado es la falta de un centro de coordinación para parlamentarios en la sede de la ONU. Los puntos de contacto que fueron designados hasta ahora nunca han recibido un mandato claro o recursos suficientes. El punto focal que existe actualmente es el DAP y sólo actúa en nombre de ese departamento y no de la ONU en su conjunto. Es necesario crear una oficina de enlace para coordinar de forma centralizada todas las actividades de la ONU con los parlamentos en lo interno y con la UIP. En la reciente reunión del Presidente de la UIP con el Secretario General de la ONU, se propuso que el Sr. Thomas Gass, Subsecretario General de la ONU (ONU DAES) y Secretario de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación (CEB) asuma el rol de referente de la ONU para la UIP. Sería necesario que esta cuestión sea aclarada rápidamente, particularmente en la perspectiva de las próximas consultas sobre el nuevo Acuerdo de Cooperación ONU – UIP.
 - Teniendo en cuenta que la misión de la UIP se centra en la democracia, es un problema real que la democracia como sujeto no tenga un lugar dedicado en la ONU, ni aparezca en un lugar destacado en la agenda de la Asamblea General. Esta desconexión puede ser otra razón por la que la interacción entre las dos organizaciones requiere un desarrollo pleno. La UIP y la ONU podrían colaborar más estrechamente para remediarlo.
2. Con respecto a la agenda de la sesión de la Comisión en Hanói, las tres propuestas que figuran debajo fueron adoptadas:
- Un debate para contribuir a la celebración del 70º aniversario de la ONU en 2015. La Secretaría fue invitada a desarrollar esta propuesta de manera constructiva sobre la base de un cierto número de posibilidades, particularmente poniendo acento en la necesidad de reformar la ONU (por ejemplo, Consejo de Seguridad; Consejo de Administración Fiduciaria). Uno o más altos funcionarios de la ONU deberían ser invitados a formar parte del debate.
 - Un debate para evaluar el impacto de las misiones en el terreno de la UIP para estudiar las modalidades de interacción entre los equipos nacionales de las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales. La misión organizada en Vietnam en 2009 podrá servir de ejemplo, con un aporte de la oficina de Vietnam de la ONU. Los parlamentarios que han participado en otras misiones en el terreno (Haití, Sierra Leona, Tanzania, Montenegro, Albania, Costa de Marfil, Ghana) deberían ser llamados a participar en este panel de debate.
 - Un debate sobre la manera en que los parlamentos pueden institucionalizar e integrar los nuevos ODS. Este debate se apoyará en las lecciones aprendidas de los ODM y en particular sobre los estudios de casos de la UIP que analizan la implementación de estructuras específicas (comités, grupos, equipos de trabajo) para coordinar el trabajo parlamentario. El ejemplo del grupo de acción del Parlamento de Indonesia podría, en particular, ser destacado.